

muy análogo a otros ocurridos en distintos puntos del concejo, sobre todo en Anayo.

Y ya que en recuerdo de homenaje debido, no podemos hacer relación completa de los piloñeses que combatieron contra las tropas invasoras, pondremos aquí siquiera los nombres de los que hemos adquirido.

Son ellos: el capitán Gregorio Menéndez Corrado, el teniente Matias Sánchez Escobio; Florencio Alonso, tambor en uno de los cuerpos; Adriano Pérez, Tomás de Coya, Juan de Llano Cardin, Ramón Pérez, Francisco de los Toyos, Manuel de Valdés, Francisco de la Prida, Manuel del Valle, Juan Orraca, Santo Villaverde, Alonso Gervasio de la Villa, Manuel Vallina, Antonio Rubio, Santos Blanco, Tomás Alvarez Tejera, Antonio Alonso y José González, soldados; Santos y Francisco Alonso, Rafael Llerandi, Rafael Samalea y Francisco Bermúdez, que fueron sargentos.

Por la zona de Infiesto permanecieron relativamente poco tiempo los franceses, que dejaron en el Concejo linajes, hoy con arraigo local, como Las Clotas y Prut.

Desalojados los franceses de Piloña, quedó la misión del Concejo reducida a mantenerse avizor, dar contingentes a los batallones que operaban en la península y prestar adhesión a las iniciativas y a la labor patriótica de los diputados de la Nación, reunidos en Cádiz, crisol donde fundieran la famosa Constitución de 1812. Juróse esta en Piloña en el año siguiente, congregándose para ello nutridas representaciones de los pueblos, en la Iglesia de San Cipriano, inmediata a Infiesto.

Fué este periodo constitucional tan corto como el que le sucedió de reacción, desaparecido en 1820, en cuya fecha 22 de agosto, se prestó nuevamente juramento de ser fieles a dicha Constitución. Tuvo lugar este acto solemne en Los Puestos de Infiesto, con asistencia del Alcalde 1.º Manuel Valdés y del Ayuntamiento en pleno, y en el siguiente día 23 en las iglesias parroquiales.

Produjo el cambio, descontento en los realistas, que en la noche del 17 de febrero de 1822 embalsamaron con materias escrementicias, la lápida colocada en la Plaza Mayor, que contenía la rotulata «Plaza de la Constitución». Causó ello el natural escándalo, y obligó a adoptar algunas medidas de vigilancia por la milicia voluntaria y aun por la forzosa. Para contrarrestar los efectos de las propagandas absolutistas y propagar y defender las democráticas constitucionales, entusiastas adeptos de la nueva forma de gobierno crearon en Infiesto una sociedad con el nombre de «Tertulia patriótica». Acaso haya sido esa la primera manifestación colectiva en Piloña con finalidades comunes. La verdad es que hubo de tener efímera vida.

Los realistas hacían inusitados esfuerzos por mantener la alarma y la intranquilidad para producir la sensación de la inestabilidad del constitucionalismo. Partidas de enemigos de este recorrían la provincia cometiendo excesos y tropelías, a pesar de ser batidos por los escopeteros, la milicia y la caballería de Farnesio.

A Gijón fueron a refugiarse los jueces de Caso, Infiesto y Villaviciosa, amagados de aquellos desafueros y dato que no hemos podido comprobar, es el que nos pareció descubrir en documento incompleto y mal descifrable. Según lo que creemos haber comprendido, numerosa banda de casinos entró en Infiesto en 1823, expulsando a sus habitantes y saqueando las viviendas, con toda la impunidad de que pudo ser garantía el ya poco reinstaurado régimen impersonal y despótico.

Sabido es que con motivo del Congreso de Verona, celebrado en Octubre de 1822 las Potencias pasaron a España, notas de protesta contra su nuevo régimen, notas que fueron contestadas despreciativamente.

En su visita, cerca de 100.000 franceses, al mando del Duque de Angulema, invadieron el territorio español el 7 de abril de 1823 citado. De los ejércitos se destacó con 3.000 hombres, el general Lonja, que restableció en Piloña el absolutismo el día de San Juan de 1823, Lonja después de disuelto el Ayuntamiento de Villamayor, pasó a Infiesto, y formando sus tropas en la Plaza, bajo los Puestos, hizo que las autoridades resignasen el mando en las anteriores absolutistas, y que varios soldados arrancasen la lápida ya mencionada, la cual arrojaron al río desde lo alto del puente viejo.

La acción de las reinstauradas autoridades realistas diferió tanto de los de la precedente etapa, fué por lo contrario de estas, tan inflexiblemente otra y enérgica, que apenas pasaba día sin que se llevasen a cabo encarcelamientos y aprehensiones o se infligiesen determinados castigos.

En la noche del 26 de noviembre de 1823 el teniente Manuel Armayor y los soldados José de la Huerta Prida, Francisco Ordóñez, José Castañedo y Pastor de la Vallina, de Coya, condujeron presa a Infiesto, de orden del coronel Francisco Sánchez, a Teresa Solares, mujer de José Ferrández, de Villabajo, acusada de haber hablado contra el régimen tradicional y servir de correo y defender a los parciales del abolido constitucionalismo. Frecuentemente ocurrían análogas demasías inquisitoriales, mientras se mantenía esa pugna, que era presagio de la caducidad del odioso régimen unipersonal.

La primera guerra civil, como la segunda, promovidas por los llamados Carlos V y VI, salpicaron de sus inconveniencias el Concejo de Piloña. Especialmente en la segunda, se vió constantemente invadido por las fuerzas tradicionalistas de los cabecillas Faes, Sinoro, Valdés y Rosas, y sintió más de una vez los efectos de los encuentros y las escaramuzas, una bastante encarnizada en Pandoles en 1873, con las fuerzas del ejército leal a las instituciones vigentes; sufriendo también los significados adeptos a estas (Balbín, Tuero, Arroyo, Salas Abarca, Lozana, Mata, Bianco Suárez y otros) las calamidades e impertinencias reservadas a los prisioneros y rehenes.

Con los mencionados señores, propagaba por aquí las ideas republicanas, Colomán Acebedo, joven batallador que contribuyó mucho a la formación en 1873 de la junta revolucionaria. Esta, no obstante ser alcalde don José Balbín Tuero, adicto, encargose del municipio, recibiendo, transcurridas dos horas, un oficio del Gobernador Civil, participando oficialmente la proclamación de la República, y advirtiendo que no se permitiese constituir la junta que ya había sido formada, la cual, por esto y tener noticia de la proximidad de una columna de la guardia civil al mando del capitán Barbón, restableció al día siguiente el Ayuntamiento.

Poco se conoció aquí el cambio de gobierno, máxime por la razón de que cuando debido a los novísimos procedimientos administrativos, apenas se habían comenzado a notar los efectos, vuelven las cosas en 1874 al arcaico estado monárquico, el golpe de Pavía, que un diputado nativo de Infiesto don José Arroyo Ortiz, presenció en su escaño del Congreso.

De imborrable memoria es el auto de fé que las fuerzas carlistas mandadas por don José Faes, hicieron en la Plaza Mayor, el 18 de junio del predicho